

Núm. 144

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Sábado 16 de junio de 2012

Sec. IV. Pág. 28043

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

20803 SAN SEBASTIÁN

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 1, de Donostia-San Sebastián, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 429/2012 en el que figura como concursado Carpintería Izazpi, S.L., con CIF B-20190278, por auto de 04.06.12 se ha acordado lo siguiente:

Declarar en concurso voluntario al deudor Carpintería Izazpi, S.L.

Disolver la mercantil Carpintería Izazpi, S.L.

Declarar concluso el concurso por insuficiencia de masa activa.

Donostia-San Sebastián, 5 de junio de 2012.- Secretaria Judicial.

ID: A120042834-1